



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2020-00447-00
Clase de proceso	Ordinario
Demandante	NELSON ENRIQUE VILLAR MOLINA
Demandado	SINERGIAS-JM S.A.S.

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 20 de octubre de 2021.

Señor Juez, informo que está pendiente señalar nueva fecha para celebrar la audiencia prevista en el art 72 del CPTSS, la cual no pudo realizarse ayer debido a las dificultades en la conexión a internet de la parte demandante.

KAREN LORENA MARTÍNEZ LIZCANO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 20 de octubre de 2021

Auto de sustanciación: Señala fecha de audiencia

Constatado el informe secretarial, se debe fijar fecha para celebrar la audiencia prevista en el art 72 del CPTSS.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero. Señalar el **10 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m.** para celebrar la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS en el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por NELSON ENRIQUE VILLAR MOLINA contra SINERGIAS-JM S.A.S. Se advierte que la contestación de la demanda debe hacerse en la audiencia pública, oralmente. La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la aplicación Lifesize, debido a la emergencia sanitaria por COVID 19.

Segundo. Requerir a las partes iniciar la conexión virtual con el Juzgado 15 minutos antes de la hora de la audiencia ingresando a través del enlace (*link*) que por secretaría les será remitido a los correos electrónicos registrados.

Tercero. Por secretaría envíese este auto a la parte demandada a través de su correo electrónico sinergiasjm@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ